



RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Fecha: 18/02/2022

Hora: 6:30-9:00/ 9:30-12:00

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021

ORDEN DEL DÍA

- Saludo y bienvenida
- ¿Qué es la Audiencia Pública de rendición de cuentas?
- Presentación sobre el Fondo de Servicios Educativos
- Inversión Anual
- Participación Comunidad

DESARROLLO

1. El Ordenador del Gasto da una calurosa bienvenida a los asistentes

2. ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad" (MEN, 2007). La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño. En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de "doble vía" en el cual los Servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración.

- Principios constitucionales: Transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos y los proyectos presentados.
- Documentos de Política: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Territorial, Plan Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional.
- Marco Legal: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2013, Decreto 1860 de 1994, Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010.

3. FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión, distintos a los de personal.

- RECURSOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Después de la entrada en vigencia de la Gratuidad Educativa para todas las Instituciones Educativas en Colombia a partir de Enero de 2012, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) reconoce un valor por cada estudiante para sufragar los gastos de funcionamiento de la Institución, éste concepto lo seguiremos llamando "GRATUIDAD".

Gratuidad: Valor reconocido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) por cada estudiante aproximadamente por una vez en el año.

NIVEL	VALOR ANUAL POR ESTUDIANTE - APROXIMADAMENTE
TRANSICIÓN	\$ 77.102
BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	\$ 68.090
MEDIA ACADÉMICA	\$ 102.134
MEDIA TÉCNICA	\$ 125.165

Recursos Propios: Cobros Internos por conceptos de Concesión de Tiendas Escolares, Certificados para estudiantes no activos y expedición de copias de diplomas.

El Consejo Directivo como máximo organismo de la Institución, aprueba el presupuesto de cada vigencia y el ordenador del gasto (que en éste caso es el rector) éste cumple la función de ejecutar a cabalidad el plan de compras siguiendo todos los lineamientos establecidos en la contratación estatal consagrados en el Decreto 1510 de 2013.

5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

4. INGRESOS RECAUDADO

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	%VARIACIÓN
INGRESOS	129.049.901	165.098.745	36.048.844	22%
Transferencias y subvenciones	128.714.844	163.643.021	34.928.177	21%
Otros ingresos	335.057	1.455.724	1.120.667	77%

Otros ingresos: Están representados por Arrendamiento de tienda escolar, certificados y rendimientos financieros

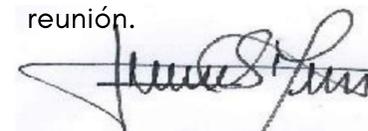
Las transferencias presentan disminución con respecto a la vigencia anterior porque para el 2020 el Ministerio de Educación realizó un aporte para atención de la emergencia sanitaria y realizar estudio en casa.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	%VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	80.888.036	80.137.004	751.032	1%
Generales	80.888.036	80.137.004	751.032	1%
Materiales y suministros	60.599.545	41.785.065	18.814.480	45%
Honorarios	10.200.000	9.600.000	600.000	6%
Servicios	6.291.404	11.467.055	5.175.651	45%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.794.400	14.149.180	10.354.780	73%
Servicios públicos	2.687	3.135.704	3.133.017	100%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0
Fotocopias	0	0	0	0
Otros gastos generales	0	0	0	0
GASTO INVERSIÓN	66.526.965	29.918.912	36.608.053	122%
EDUCACIÓN	66.526.965	29.918.912	36.608.053	122%
Generales	66.526.965	29.918.912	36.608.053	122%
Mantenimiento de infraestructura educativa Bienes inmuebles	12.257.000	0	12.257.000	100%
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	4.530.000	0	4.530.000	100%
Bienes de menor cuantía	28.510.395	3.055.042	25.455.353	89%
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS				
Mantenimiento de infraestructura educativa Bienes muebles	0	0	0	0
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	2.350.000	0	2.350.000	100%
Mantenimiento Software Educativo	0	0	0	0
Elementos de Aseo	14.298.050	0	14.298.050	100%
Otros Gastos – Directiva Ministerial	4.581.520	26.863.870	22.282.350	83%

6. SALDOS DISPONIBLES COMO RECURSOS DE BALANCE PARA 2022.

RECURSOS PROPIOS	\$ 2.048.120
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SGP	\$ 24.924.889
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	\$ 347.590
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$ 0
TOTAL RECURSOS DISPONIBLE	\$ 27.320.599

Luego de Resolver las inquietudes, se cierra la presente acta, finalizando la reunión.



JORGE E. MURIEL MURIEL
Rector